



Premio

Mejor Tesis Doctoral

Curso académico 2024-2025

BASES

1.-Podrán concursar todas las tesis doctorales presentadas en el Curso académico 2024-2025, cuyos autores sean médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV) antes del 1 de enero de 2026.

2.-Documentación a presentar: El aspirante presentará el certificado de la calificación, expedido por la Universidad correspondiente de la provincia de Valencia, adjuntando fotocopia de su DNI, curriculum académico y copia de la Tesis Doctoral.

Toda la documentación se remitirá a la Fundación del ICOMV, Avda. de la Plata nº 34, 46013 Valencia, en español, valenciano o inglés, preferentemente en formato electrónico (pendrive). Los ejemplares no premiados se devolverán a los aspirantes, el ejemplar premiado, deberá entregarse en formato papel a la Fundación del ICOMV, quedando en poder de la Fundación del ICOMV, para la biblioteca del ICOMV.

3.-El Jurado estará compuesto por:

- Presidenta de la Fundación del ICOMV o en el miembro del Patronato de la Fundación del ICOMV en quien delegue.
- Secretario de la Fundación del ICOMV.
- Cinco representantes de la Fundación del ICOMV.

4.-El Jurado emitirá su fallo inapelable, proponiendo un premiado. El Jurado tomará acuerdos por mayoría de votos, presenciales o delegados y su fallo será inapelable. En caso de empate, la presidenta tendrá el voto de calidad.

El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los ganadores.

5.-El premio estará dotado con la cantidad de 2.500 (dos mil quinientos) euros. De la cuantía del Premio, la Fundación del ICOMV detraerá el quince por ciento, como cantidad necesaria para cubrir los gastos que ocasione la entrega del Premio.

6.-El plazo de admisión será, 8 de mayo hasta el 1 de junio de 2026 de 9 a las 14 horas, el fallo y entrega de los premios se dará a conocer mediante un acto en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, durante la celebración de los Actos de celebración de la Patrona del ICOMV el 26 de junio de 2026.

7.-La Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia podrá reproducir total o parcialmente los trabajos premiados.

8.-La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases.

CRITERIOS Y MÉRITOS:

- Artículos publicados en relación con la Tesis.
- Aplicabilidad de las conclusiones.
- Actualidad y novedad del trabajo.
- Rigor científico.

Información:

*Fundación del Ilustre Colegio Oficial de
Médicos de Valencia
Avda. De la Plata nº 34, 46013 Valencia
Telf. 960902636
fcomv@comv.es*

Patrocinado por:

